



*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano  
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

*Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".*

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a 8 de octubre de 2021- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento



**ANEXO**

**RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES,  
BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO VIAL</b>	<b>VIAL</b>	<b>NÚM</b>	<b>NIF</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN</b>
135/2021/01252	PZ	ALCIRA	5	H79794087	COM. PROP.	99.676,00 €
135/2021/01215	CL	APOSTOL SANTIAGO	44	H81580490	COM. PROP.	56.730,69 €
135/2021/00964	CL	ARCINIEGA	9	H79677035	COM. PROP.	50.928,69 €
135/2021/01245	CL	ARGUMOSA	14	H80279466	COM. PROP.	158.311,70 €
135/2021/01168	CL	ARROYO FONTARRON	55	H80514029	COM. PROP.	86.327,40 €
135/2021/01287	CL	BEMBIBRE	6	H79080560	COM. PROP.	208.640,97 €
135/2021/01193	CL	BLAS CABRERA	6	H79573903	COM. PROP.	32.591,17 €
135/2021/01275	CL	BLASON	15	H79619284	COM. PROP.	64.228,72 €
135/2021/01247	CL	BRAVO MURILLO	188	H83618512	COM. PROP.	50.901,84 €
135/2021/01249	CL	CARAMUEL	28	H81403420	COM. PROP.	93.834,53 €
135/2021/01218	CL	CARRIL DEL CONDE	74	H79598611	COM. PROP.	42.735,40 €
135/2021/01008	CL	CESTONA	88	H79614657	COM. PROP.	253.905,15 €
135/2021/01205	PO	COMANDANTE FORTEA	15	H79192449	COM. PROP.	78.585,65 €
135/2021/01326	CL	CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJAN	110	E78190691	COM. PROP.	74.803,36 €
135/2021/01048	CL	DEVA	10	H78909082	COM. PROP.	230.905,58 €
135/2021/01181	CL	DOMINGO DE ZAIZITA	3	H79850160	COM. PROP.	42.668,70 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/01251	CL	EL HUESPED DEL SEVILLANO	18	H79621496	COM. PROP.	195.000,00 €
135/2021/01160	CL	ENTRE ARROYOS	36	H79258166	COM. PROP.	13.671,93 €
135/2021/01182	CL	FELIPE MORATILLA	10	H79982641	COM. PROP.	89.628,77 €
135/2021/01204	PO	FLORIDA	49 - 51	H79706602	COM. PROP.	60.631,35 €
135/2021/01284	CL	GAVIOTA	64	H79513636	COM. PROP.	19.768,00 €
135/2021/01301	CL	GRAN AVENIDA	9	H80129521	COM. PROP.	55.211,88 €
135/2021/01325	CL	GRAN AVENIDA	16	H79226262	COM. PROP.	62.294,02 €
135/2021/01266	CL	GRAN AVENIDA	31	H81017154	COM. PROP.	57.802,43 €
135/2021/01334	CL	JOAQUIN DICENTA	8	H81169203	COM. PROP.	44.831,10 €
135/2021/01175	CL	JOSE DE CADALSO	40	H79556262	COM. PROP.	108.121,87 €
135/2021/00965	CL	LA CORTE DE FARAON	31	H78915881	COM. PROP.	100.723,25 €
135/2021/01165	AV	LAS AGUILAS	54	H80545668	COM. PROP.	28.454,79 €
135/2021/01230	CL	LOS ENCIERROS	11	H79373536	COM. PROP.	48.603,44 €
135/2021/01231	CL	LOS ENCIERROS	13	H79225389	COM. PROP.	50.035,74 €
135/2021/01250	CL	MAGDALENA	18	H79057071	COM. PROP.	25.512,92 €
135/2021/01163	CL	MARQUESA DE SILVELA	9	H79123048	COM. PROP.	99.153,70 €
135/2021/01255	CL	MULLER	34	H81017469	COM. PROP.	97.638,58 €
135/2021/01199	AV	NUUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	95	H79916516	COM. PROP.	105.309,02 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/01213	CL	ONCE (ANTES COLONIA OCCIDENTE)	6	H79473047	COM. PROP.	75.501,38 €
135/2021/01335	CL	PARQUE DE LA PALOMA	38	H81097446	COM. PROP.	94.179,37 €
135/2021/01276	CL	PUERTO DE CARDOSO	2	H79644647	COM. PROP.	50.294,12 €
135/2021/01178	CL	RICARDO ORTIZ	104	H78188737	COM. PROP.	91.708,50 €
135/2021/01333	AV	SAN LUIS	98	H80473101	COM. PROP.	90.273,00 €
135/2021/01235	CL	SAN PEDRO DE CARDEÑA	32	E78862935	COM. PROP.	107.570,50 €
135/2021/01179	CL	SAN POL DE MAR	13	H79052510	COM. PROP.	55.047,20 €
135/2021/01195	CL	SANTA COLOMA	3	H78525201	COM. PROP.	75.601,50 €
135/2021/01240	CL	SANTA MARIA REINA	29	H79642872	COM. PROP.	15.348,52 €
135/2021/01046	CL	SEGURA	4	H79297586	COM. PROP.	290.212,62 €
135/2021/01049	CL	SEGURA	6	H79223061	COM. PROP.	282.341,87 €
135/2021/01302	CL	SOLIDARIDAD	2	H79260196	COM. PROP.	57.767,24 €
135/2021/01246	PZ	SOLIDARIDAD	4	H79268009	COM. PROP.	43.869,30 €
135/2021/01207	CL	VALDERRODRIGO	50	H79063939	COM. PROP.	30.871,35 €
135/2021/01177	CL	VALLE INCLAN	32	H79612701	COM. PROP.	14.943,44 €
135/2021/01219	CL	VALMOJADO	149	H79935979	COM. PROP.	115.991,90 €
135/2021/01040	CL	VILLABONA	3	H79153631	COM. PROP.	193.327,66 €
135/2021/01011	CL	VILLABONA	11	H79540159	COM. PROP.	279.535,19 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/01174	CL	VILLACARRIEDO	13	H79686820	COM. PROP.	89.874,50 €
135/2021/01209	CL	VILLALOBOS	21	H79546826	COM. PROP.	9.482,18 €
135/2021/01216	CL	VILLASANDINO	1	H80211311	COM. PROP.	110.256,90 €
135/2021/01159	CL	VILLASANDINO	8	H79171864	COM. PROP.	106.240,52 €

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en [www.madrid.es](http://www.madrid.es). En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

\*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
REHABILITACION Y REGENERACION  
*Firmado electrónicamente*  
Isabel Calzas Hernández

1Q70P5F1OPJ1ID9M

#### Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/10/2021 14:56:25  
CSV : 1Q70P5F1OPJ1ID9M





Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

## 1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Primer apellido: \_\_\_\_\_  
Segundo Apellido: \_\_\_\_\_ Tipo vía: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) \_\_\_\_\_

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_ Tipo vía: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Esc: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico (obligatorio): \_\_\_\_\_

## 2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico (obligatorio): \_\_\_\_\_  
Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_ Correo electrónico (obligatorio si procede): \_\_\_\_\_

Manifiesta que:  acepta  renuncia

la subvención propuesta por importe de \_\_\_\_\_ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

### Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia ([oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)). La información adicional se encuentra en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones